

DECRETO N°: 1407 /

EN CONCON, 02 MAY 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 29, "las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento"
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Solicitud de Compra N° 22 de fecha 25.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Abastecimiento, solicitando la adquisición de resmas de hojas oficio.
- Convenio Marco denominado **ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA, ID 2239-9-LR22**
- Disponibilidad presupuestaria, de fecha 29.04.2025, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 2.309.000, imputados a las cuentas 215 22 04 001 001 MATERIALES DE OFICINA.

DECRETO

- AUTORIZASE** mediante el convenio marco denominado **ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA, ID 2239-9-LR22** la adquisición de 500 resmas de papel oficio al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA, RUT N° 76.100.732-7** por un valor total de \$ 2.308.600 IVA incluido.
- EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- IMPÚTESE**, el monto de \$ 2.308.600 a la cuenta 215 22 04 001 0001 denominada MATERIAL DE OFICINA.
- PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

